



Este mes de Mayo



SEPTIMO VARTO VENTENO
MAYO DE MIL
TECIENTOS Y SESENTA Y UNO

S. Frago de esta ciudad por el que expresan hallarse suspendida su obra mas tiempo a dia y siete años de lo que se experimenta que por lo referido de otra doloeria no se puede celebrar funcion publica alguna; por cuya causa suplican a esta Audiencia se repare la representacion que en otro tiempo se hizo al Real Consejo; por quien entendido. Acordo se execute la representacion conducente en conformidad de la que asi se tiene hecha sobre este asunto =

En este Ayuntamiento se han visto las fianzas dadas por el abasto de can por Juan Manzanera Sanchez en arumpo de el canero Malcan abasto de canero, La de Salvador Arevalo de la Alcaidia de la Carcel; La de Joseph Garcia Baionas

por el abasto de Fríede en las que constan diferentes propiedades afianzadas para el seguro de dichos abastos; y a su contexto se acordó esta Audiencia. Acordo que por lo respectivo a las de la Carcel y abasto de Fríede Informe el Cau. Procurador General; y en quanto a la de Juan Manzanera expreso no ofendese se reparo por constarle de su sentencia en cuya vista de lo referido consta era como se halla otorgada =

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial dado por Antonio franco verino de esta Audiencia por el que solicita se le confiera la tina que estaba a cargo su custodia a Gines Martinez Salazar por hallarse accidentado y a su contexto Inteligenciada esta Audiencia por Surta. Causas que a ello temiesen desde luego se

